

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 168
Presentada por: Administración

Serie 1997-98

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO A ACEPTAR A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO COMO DONACION UN VEHICULO FORD ECONOLINE VAN, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE 1FTEE14Y8NHA38999 Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : El Departamento de Cultura y Turismo de este Municipio es una unidad que orienta y fomenta el desarrollo cultural del pueblo de Guaynabo dentro del contexto histórico de Puerto Rico.

Por Cuanto : Para llevar a cabo su encomienda el Departamento de Cultura y Turismo necesita transportación que pueda ser utilizada para estos propósitos.

Por Cuanto : El señor Mario Martínez Valdivieso tiene el interés de donar un vehículo Ford Econoline Van para ser utilizado por dicho departamento.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 23 DE JUNIO DE 1998.

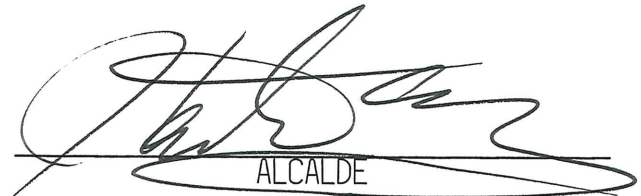
Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de Guaynabo, a recibir en concepto de donación un vehículo Ford Econoline Van para ser utilizado por el Departamento de Cultura y Turismo de este Municipio.

Sección 2da.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de junio de 1998.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 168, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 23 de junio de 1998.

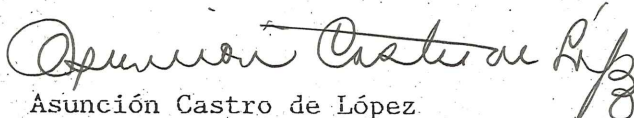
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.:

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Delgado Morales
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales

Wilfredo Miranda Irlanda
Aida M. Márquez Ibañez
Lillian Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de junio de 1998.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 26 días del mes de junio de 1998.


Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal